

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 19 de Agosto de 1880.

NUMERO 748

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5, 54 minutos. Se pone á las 6, y 12 minutos. Sale la Luna á las 5. 8 m.

JUÉVES 19.—San Luis, obispo de Tolosa, (Patron del pueblo de Aserri.) San Julio, senador y mr., San Mariano, confesor.

Fases de la Luna.

Luna llena á las 11 y 45 m. de la noche, en Acuario.—De hoy al 23 lloverá muy duro y habrá fuertes vientos.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento Marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Circular.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.

Camino de la Palma.

Revista Interior

Canton de Santa Cruz.—Fecundidad.—Retreta.

Revista Exterior.

Noticias generales.—El Dr. Tanner.

Sección Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Las riquezas del Perú.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Agosto 17.—Ayer á la 1 p. m. zarpó el vapor N. A. "Honduras", con destino á los puertos de C. A., del porte de 1,800 toneladas, 57 hombres de tripulación y al mando de su capitán Dexter. Lleva los siguientes pasajeros: M. L. Carguen, Jesus Montero é hijo, Juan López y familia, Manuel Guardiola y J. Zenon Rocha. Carga: 102 bultos varios y 24 molejones. Despachado por E. Rohmoser y C^a.

Agosto 17.—Ayer á las 4 p. m. levó ancla el pailebot nacional "Liberia", con destino á la Isla del Coco; del porte de 74 toneladas, 7 hombres de tripulación y al mando de su capitán Eugenio Silva. Carga 104 bultos varios,

viveres para el presidio. Despachado por esta Capitanía.

Agosto 18.—El vapor correo "General Guardia", zarpó para el Bebedero ayer á las 5 p. m. Pasajeros: Dr. R. Boza, Gregorio Benavides, Pedro S. Chavarría, Luis Flóres, Jesus Álvarez, Manuel Solera, Dolóres Baldioseda, Tomas Hernández, Carlos Moráles y de carga 453 libras.

Puerto de Limon.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Agosto 8.—A las 5 p. m. fondeó en este puerto la goleta americana Francis, procedente de "Bluefields": con 4 hombres de tripulación, 36 toneladas de registro, 2 días de mar, con mercaderías en tránsito, al mando de su capitán Señor Peterson y consignada al mismo.

Agosto 10.—A las 10 p. m. dió fondo en este puerto el vapor inglés de la M. R. "Tagus", al mando de su capitán Guillies, procedente de Colon, con 102 tripulantes, 1,892 toneladas de registro, 1 día de mar, con mercaderías generales, pasajeros de cubierta: Señor Gaspar Cervera, Señora y dos hijos, Señora María Pérez é hijo, Señora Xiripock y hermana, 41 de segunda y tercera clase, 6 de tránsito, y consignado á Don J. F. Reeve.

Agosto 10.—A las 4 p. m. de este día se hizo á la vela la goleta americana "Francix", al mando de su capitán Peterson, con la tripulación y mercaderías que trajo, despachada por el mismo capitán.

Agosto 10.—A las 5 p. m. de hoy se hizo á la mar el vapor inglés de la M. R. "Tagus", al mando de su capitán Gillies, con la tripulación que trajo, 6 pasajeros y despachada por J. F. Reeve.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Miércoles 18.

- 1.—Se confirmó el auto de 1ª Instancia, en la causa contra Avelino Solera, por el delito de heridas.
- 2.—Se declaró nulo el auto de sobresimiento, dictado en la causa contra Crisanto Sánchez y compañeros, por falsificación de moneda.
- 3.—Se mandó devolver á la Sala de 2ª Instancia, para la práctica de una diligencia, la causa que se sigue contra Rafaela Cormona, por los delitos de adulterio y maltratamiento de obra.
- 4.—Se declaró insubsistente el auto venido en consulta, dictado por el Señor Juez del Crimen de Cartago, en la causa contra Joaquín Vargas, por sustracción de un documento.
- 5.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la causa contra Francisco Hernández y Arguédas, por robo.
- 6.—Se declaró insubsistente el auto consultado, dictado en la causa seguida contra Higinio Valerin, por el delito de hurto.

7.—Se confirmó el auto de 1ª Instancia, en la causa seguida contra el chino Ramon Pinto, por el delito de heridas.

8.—En la tercería intentada por Don Santiago Güel, en la ejecución entre los Señores Fernández y Tristan y Don Crisanto Troyo, se declaró no haber lugar á la desercion acusada al Señor Güel, y se señaló para la vista las doce del día nueve del entrante Setiembre.

9.—En el juicio entre los Señores José Maria Valenciano y José Maria Soto, se revocó el auto apelado.

San José, Agosto 18 de 1880.

El Secretario,

BENITO SERRANO.

Sala segunda.

- 1.—Se proveyó autos en las causas siguientes: instruccion por hurto de maíz de Manuel Molina.
- 2.—Instruccion por hurto de un buey de Soledad Monge.
- 3.—Instruccion por heridas dadas á Edmundo Navarro y Viana.
- 4.—Otra instruccion por tentativa y amenazas de homicidio á Don Desiderio Quesada.
- 5.—Causa contra Rosa Castro y Cháves por abuso de confianza.
- 6.—Contra Domingo y Rosa Vargas, por heridas recíprocas.
- 7.—Y también otra instruccion por hurto de un reloj de Don Francisco Borbon y Orozco.
- 8.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, una instruccion por hurto de un anillo de Don Eduviges Rios.
- 9.—Se mandó introducir á la oficina el juicio por nulidad de una venta, seguido por el Señor Ramon Justo Cordero, contra el Señor Estéban Guavara y su esposa, Señora Conrada Ulate.
- 10.—Se proveyó autos, en la ejecución que sigue Don Luis Martínez, contra Don Crisanto Troyo, por cantidad de pesos.
- 11.—En un escrito del Señor Alcalde de 1º de Alajuela, Don Ignacio Barquero, desistiendo de la apelacion que interpuso en la acusacion que por retardacion de justicia le ha entablado el Señor Juan Manuel Arrieta, se proveyó: tráigase con lo que dentro de tercero día diga el acusador, Sr. Arrieta.
- 12.—Se proveyó autos en una instruccion por hurto de maderas de Don Ramon Herran.

San José, Agosto 18 de 1880.

El Secretario,

N. GALLÉGOS.

Juzgado de Hacienda Nacional.

En causa criminal seguida de oficio contra el Señor Mariano Camacho y Zamora, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Barba, en Heredia, por el delito de depósito de útiles de destilacion clandestina de aguardiente, resulta:

Que el Señor Gobernador de la Provincia de Heredia, el ocho de Abril del año próximo pasado, remitió preso á disposición del Señor Inspector de Hacienda de la misma provincia, á Juan Niéves, oriundo de Jamaica, por haberle tomado los guar-

das de la Inspeccion General una botella con aguardiente clandestino, en el camino de Barba, confesando á aquel Señor Inspector de la Provincia, que la había comprado á Mariano Camacho, vecino de San Roque de Barba.

El Señor Comandante de Plaza de dicha Provincia, envió entonces una escolta á la finca de Camacho, y encontró en ella una hornilla acabada de desbaratar, una canoa con caldos derramados en el suelo, unos barriles y unas botellas vacías con olor á aguardiente de contrabando; vieron huir á un hombre con direccion al lugar en que estaban tales objetos y como á treinta varas de la casa lo detuvieron y le aprehendieron una garrafa pequeña metida en un saco: este hombre se llama José Maria Cortés, de quien dijo Niéves que era peon de Camacho.—Los individuos que formaban la escolta confirman estos hechos en los términos expuestos.

Camacho que ya fué juzgado en años anteriores por el delito de destilacion clandestina, como aparece certificado en autos, niega que los objetos aprehendidos se emplearan en la destilacion, sino en confeccionar jabon, y los barriles en desmiliar el café durante la cosecha: que no ha vendido aguardiente á Niéves ni á ninguna otra persona, y que ni en la canoa ni en los barriles tenía guarapo que pudiera derramar; no hallándose en su casa cuando la escolta y los guardas la registraron.—Ofreció justificacion del empleo que ha dicho hacía de aquellos objetos y resultó uniforme y conteste.—El infrascrito Juez en atencion á que esta prueba completa y la circunstancia de no haberse aprehendido aguardiente de fábrica clandestina á Camacho, ni ningun objeto prohibido por la ley, como el alambique ú otro semejante, destruye el cuerpo del delito que lo formaba en este caso una presuncion creada por la ley, pero presuncion de las que admiten prueba en contrario; y á que no estando tampoco acreditado que Juan Niéves comprara la botella de aguarniente á Camacho, como se dice que manifestó al ser detenido, no puede juzgarse por el delito de expendio de ese licor clandestino por solo aquella asercion que en ninguna manera basta á exonerar de responsabilidad al citado Niéves, como reo del delito de depósito de aguardiente de fábrica clandestina, en cuyo concepto deberá juzgarse en forma legal; por sentencia dictada á la una de la tarde del día trece de Julio próximo pasado, y con presencia de los artículos 701 y 885, Código de Procedimientos, declara irresponsable al referido Camacho, sin accion á ser indemnizado por cuanto hubo mérito para juzgarlo; y resultando que en poder de Juan Niéves, oriundo de Jamaica, se capturó una botella de aguardiente clandestino, manda poner testimonio de las piezas conducentes á su juzgamiento.—Elevados los autos en apelacion al Tribunal Superior de Hacienda, fué confirmada la resolucion en todas sus partes, á las cinco de la tarde del día cinco del corriente.—De vuelta la causa á esta oficina, quedó ejecutoriada la providencia.

San José, Agosto 7 de 1880.

JORGE C. MILANÉS.

REMATES.

A las doce del día treinta de Agosto corriente, se rematará en las puertas de este Juzgado, y en el mejor postor, el inmueble siguiente: una casa de treinta y tres varas de largo por doce de fondo, ubicada en un solar de treinta y tres varas de frente por cincuenta y nueve de fondo, construida con maderas de cuadro, paredes de bahareque y cubierta de teja, sita en ésta

Ciudad, Canton 1º, Distrito 1º, Provincia de Guanacaste, cien varas hacia el Sur de la plaza principal y que lindan el solar y casa referidos, por el Norte, con casa del finado Presbítero Don Juan Casas; por el Sur, calle de por medio, con casa de Doña Guadalupe Mariu; por el Este, calle de por medio, con casa de Mercedes Oquendo; y al Oeste, con solar y casa de las Señoras Angulo; dicha casa está valorada en la cantidad de mil ochocientos doce pesos sesenta y seis centavos y pertenece á los bienes dejados por el finado General Don Juan Estrada y Gómez, quien la poseyó durante doce ó trece años hasta su fallecimiento. La indicada casa no carga servidumbre, hipoteca, ni gravamen alguno y no tiene número conocido, estando inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento cuarenta y siete, folio doscientos uno, finca número dos mil novecientos sesenta y nueve. Inscripción número uno, por Don Luis Jacinto Trejos, Registrador del partido Occidental. La casa y solar ántes descritos se venden de órden de este Juzgado, en virtud de ejecución entablada por los Señores Rivas, por cantidad de pesos contra la mortual del Señor Estrada y Gómez, representada por su viuda Doña Jacinta Carrillo y Morales de Estrada, por sí y como tutriz de sus menores hijos. Quien quisiere hacer postura, ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Judicatura en 1ª Instancia de la Provincia de Guanacaste, Liberia Agosto 10 de 1880.

FEDERICO FAERON.

Ramon S. Flores.—A. Guillen.

2

REGIMEN MUNICIPAL

INFORME VERTIDO SOBRE LOS EXÁMENES PRIVADOS, SEMESTRALES, Á LA I. C. MUNICIPAL DEL CANTON DE SAN RAMON, POR EL INSPECTOR DE LAS ESCUELAS DE S. RAMON Y ATÉNAS.

Ilustre Corporacion Municipal de este Canton.

{ INSPECCION DE ESCUELAS }
{ DE SAN RAMON Y ATÉNAS. }

Julio 30 de 1880.

(Conclusion.)

Liceo del Barrio de Santiago.

CLASE Iª—Seccion 1ª
Consta de 2 alumnos presentes.

Lectura.—Consta de 4 alumnos presentes, que en libro 1º de Mandeville léen. Regular.

Seccion 2ª—Consta de 4 alumnos presentes que léen palabras. "

Seccion 4ª—Consta de 5 alumnos presentes que comienzan á leer sílabas. "

Aritmética.—Seccion 1ª
Definen y suman. "

Seccion 2ª—Ponen cantidades de 2 y 3 cifras. "

Seccion 3ª—Poniendo números. "

Religion.—Seccion 1ª
En doctrina, hasta el Padre Nuestro. Bien.

Seccion 2ª—En doctrina, hasta la Declaracion del Padre Nuestro. "

Seccion 3ª—En doctrina, hasta las Obras de Misericordia. Regular.

Este Liceo está dirigido por la Señora Elena de Monge. Segun informes que tengo, no se ha podido obligar á los padres de familia de este Barrio á que manden sus hijas á este plantel; desde el mes de Mayo próximo pasado, al 15 del corriente, se han presentado 16 discípulas, no obstante de ser 38 las matriculadas. Esta circunstancia es de lamentar, máxime cuando la Señora de Monge, se ha tomado el mayor empeño en el cumplimiento de sus deberes escolares. Sobre todo, fijaba su atención en formar buenas mujeres, útiles en las faenas domésticas.

Ha dimitido su cargo, desde la fecha en que presentó sus exámenes.

Escuela de varones del Barrio de Santiago. [Calle de Lobo.]

CLASE Iª—Consta de 6 alumnos presentes.

Escritura.—Escriben en diversos cuadernos con aseo Regular.
Muy bien.

Lectura.—Léen en Mazo Aritmética.—Consta de 3 alumnos presentes, y resuelve problemas de dividir, 1. "

Aritmética.—Dan definiciones y resuelven problemas de Multiplicar, 2. "

Moral.—Nociones preliminares. "

Religion.—En doctrina, compendio general. "

CLASE IIª—Consta de 5 alumnos presentes.

Escritura.—Escriben en diversos cuadernos con aseo. Muy bien.

Lectura.—En Primario de Mandeville. Regular.

Aritmética.—Dan definiciones y suman. Bien.

Moral.—Los mismos alumnos, tienen nociones preliminares. "

Religion.—En doctrina, hasta los Artículos de la Fé. "

CLASE IIIª—Consta de 13 alumnos presentes.

Lectura.—Léen sílabas de 3 letras. Regular.

Religion.—Declaracion del Credo. Bien.

Tambien esta escuela llama la atencion, por la posicion que ocupa la casa en que está instalada: trancas adentro de un potrero, está colocada sobre una plataforma de una elevacion regular.

El recinto, aunque pequeño, presenta bastante espacio para contener cómodamente los 28 niños que asisten, de los 30 que son los matriculados. Se ve que en este barrio asisten los alumnos con más regularidad que en muchas otras escuelas. El Preceptor encargado, es Don Ramon Araya, que hace poco se hizo responsable de este destino. Marcha muy bien este plantel de enseñanza, bajo todos conceptos.

Sólo si, es de desear, que la I. C. Municipal, haga algo por los niños que carecen de materiales para la instruccion.

Escuela de varones del Barrio de San Isidro.

CLASE Iª—Constan de 9 alumnos presentes.

Escritura.—En esta clase, escriben los niños las lecciones que el Preceptor les pone; solo uno posee un cuaderno 2º; pero todos escriben. Desaseado.

Lectura.—Consta de 8 alumnos presentes, que léen en diversos libros. Regular.

Aritmética.—Ponen cantidades de 3 cifras. "

Historia Sagrada.—Responden á las preguntas, hasta Adan y Eva. Bien.

Religion.—En doctrina, explicacion del P. Nuestro. Bastante mal.

CLASE IIª—Escritura.
Hacen trazos con muestra del Preceptor. "

Lectura.—Léen sílabas de tres letras. "

Religion.—En doctrina, hasta los Mandamientos de la Ley de Dios. Bien.

CLASE IIIª—No saben nada los asistentes á esta clase.

Religion.—En doctrina, hasta el Padre Nuestro. Bien.

Esta escuela ocupa una casa regular, en cuanto á espacio y posicion. De los niños matriculados que son 22, sólo uno faltó el dia de los exámenes. El Preceptor es Don José W. Várgas. Si el resultado de los exámenes que acabamos de practicar, no es nada satisfactorio, no es por culpa del expresado Señor Preceptor: en verdad, lu-

cha este Señor con mil dificultades que no le son dable combatir. En efecto, solo el aspecto triste de este establecimiento de educacion, todo lo dice: no hay oido para las exigencias que aquí es fuerza satisfacer.

Con esta escuela he concluido los exámenes privados de este Canton.

Réstame aún informar á este H. C., que de lo expuesto, obtendremos el resultado estadístico que nos dice en resúmen:

1º—Que el número de escuelas del Canton de San Ramon, es de. 11.

2º—Que el número de los párvulos matriculados es. 747.

3º—Que el número de los que asisten á las 11 escuelas es 579.

4º—Los que faltan son. 168.

Suplico á este Ilustre Municipio, se sirva disimular el estilo que me es propio: no poseo el don de expresarme con la elegancia florida del castellano.

Al proponerme exponer las exigencias manifestadas, quisiera que no quedasen desapercibidas de esta Ilustre Municipalidad; y hecho así, creo haber cumplido con mi deber.

Me es honroso suscribirme de este Alto Cuerpo,

Atento Servidor,
BARON VON BULOW.

ORDEN.

Como medida higiénica y mientras se constituyen en la Capital y demas pueblos de esta Provincia, Rastros adecuados para la matanza de ganado vacuno, se prohíbe á todos los carniceros de la misma, la práctica abusiva de tener amarrados al sol, por más de doce horas y á la sombra por más de veinticuatro, las reses que se destinen para el abasto público; bajo la pena de cinco pesos de multa por cada vez que incurriesen en este abuso.

El Inspector de matanzas, Jueces de Rastro y demas autoridades encargadas de la inspeccion de la matanza en las poblaciones menores, quedan autorizados para impedir el destace de las reses, con las cuales no se haya llenado esta prevencion y exigir la multa correspondiente.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Agosto 10 de 1880.

C. ESQUIVEL.

20-v2-

Jefatura Política de Santa Cruz.

AVISO.—Ha llegado de Puntarenas á Belen un niño llamado Francisco Gómez, segun el dice.—Es blanco, como de siete años, ojos azules y pelo y cejas negras.

Todo indica que pertenece á alguna familia de San José y que ha huido del poder de sus padres ó tutores.

Las personas á quienes les interese la suerte del citado niño pueden dirigirse á esta oficina.

Agosto 15 de 1880.

P. PADILLA HERRERA.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público, durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La del "Mercado."—Calle del Cuño.

Cartago.—La del Doctor Don Tomas M. Calnek.

Heredia.—La de los Doctores Flóres.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos Silva.

Puntarenas.—La del Doctor Don José de Frias.

San Ramon.—La de Don Jesus Monge Tréjos.

Grecia.—La de "Grecia."

EDITORIAL.

Camino de la Palma.

Concluido el camino de herradura que el Gobierno se propuso abrir con el objeto de comunicar las dos divisiones del Atlántico con la central del Ferro-Carril, y cuya construccion le fué encargada al Señor D. Ricardo Alpiñar, el H. Señor Secretario de Obras Públicas procedió, el 22 de Julio próximo pasado, á la inspeccion ocular de la obra, para dictar en consecuencia, las providencias que sugiriere dicha inspeccion.

El H. Sr. Secretario de Obras Públicas, despues de haber recorrido el camino y visitado los diferentes campamentos que se encuentran en la via, reconoció que ella corresponde á su objeto; y en tal virtud, se limitó á disponer lo conducente á la conservacion del expresado camino, siendo una de las disposiciones tomadas, el nombramiento del Sr. D. Ramon Montes de Oca para director de la cuadrilla de operarios destinada á los trabajos de conservacion del camino construido.

La distancia entre Rio Sucio, extremo de la 2ª Division del Atlántico, y esta Capital, medida con exactitud en millas inglesas, y marcándose á la vez, la que hay entre los diferentes sitios intermedios, es como se expresa en el siguiente cuadro:

DISTANCIAS.

De lugar á lugar. De Rio Sucio á cada lugar.

0 De Rio Sucio.	
3 á Palanca	Millas 3
4 á Cocora	" 7
2 á Angostura	" 9
2 á Laguna	" 11
1 á Hondura	" 12
2 á Cedral	" 14
2 3/5 á la Palma	" 16 3/5
8 1/10 á S. José	" 25 1/10

Los campamentos de Agrá 6 Palma, Cedral, Laguna y Cocora, son otros tantos parajes de abrigo para los pasajeros.

Queda, pues, establecido el camino de herradura, entre esta Capital y Rio Sucio, en regulares condiciones de tránsito. Así que, una vez terminado el tramo de ferro-carril que se construye por el contratista Señor Keith, se podrá viajar de esta ciudad á Limon en ménos de dos dias, con seguridad y sin fatiga, á saber: un dia natural, en buen tiempo; y un dia y tercio, en mal tiempo, que se invertirá en el camino de la Palma y cuatro ó seis horas en el ferro-carril.

Terminada ya esta vía, queda el Gobierno en disposicion de contraer todos sus esfuerzos á unir por ferro-carril la division central con las divisiones del Atlántico, que es el verdadero desideratum del país entero.

REVISTA INTERIOR.

Canton de Santa Cruz.—El Jefe Político de ese Canton, comunica con fecha 15 de Agosto, lo que sigue:

“No obstante el largo veranillo habido en este Canton, las siembras de maíz han producido abundante cosecha, de tal modo que hay fundadas esperanzas de que podrá exportarse alguna cantidad de este útil producto de nuestra agricultura.

La causa de esto parece ser el haberse sembrado aquí las milpas con anticipación; aprovechándose así los frecuentes aguaceros habidos á principios del invierno.

No ocurre novedad.”

Fecundidad.—Ayer 17 entre 1 y 2 a. m., la señora Rosalía Muñoz, de 37 años de edad, dió á luz tres hijos varones, todos bien formados y en buenas condiciones de salud. Estos datos nos han sido suministrados por el Dr. Don Martín Bonnefil, quien asistió en el alumbramiento á la expresada Señora. La circunstancia de ser muy pobre la que es madre á la vez de 3 hijos, hará que nuestras caritativas matronas prodiguen á la infeliz, los auxilios que requiere la lactancia de las tres criaturas.

Programa de la retreta que se dará esta noche por las Bandas Militares de la Capital.

- 1^o—Vales por J. Ribiere.
- 2^o—Acto tercero del baile de Máscaras.
- 3^o—Cuadrillas.

El Director de las Bandas de la Capital,
RAFAEL CHAVES T.
San José, Agosto 18 de 1880.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, Julio 29.—Por partes de Afganistan se anuncia que Ayob Khan atacó á Candahar con 12,000 hombres y 36 cañones bien manejados, y se apoderó de la población tras un reñido combate, en que murieron tres mil de los defensores á la orden del General Burrows. El Mayor General Primorose se retiró á la ciudadela con el resto de las fuerzas.

Al comunicar esta noticia ayer á la Cámara de los Comunes, anunció el Marqués de Hartington, Secretario de la India, que de allí se había enviado sin tardanza refuerzos á Candahar, y dijo que talvez sería tambien necesario enviar otros auxilios de Inglaterra.

Del Cabo anuncian una situación pacífica en Basutolan.

El Sultan ha significado su aprobación á la contestación que da la Puerta á las Potencias. La contestación declara que la conferencia de Berlín solo tenía autorización para promediar entre Turquía y Grecia, y no para ejercer facultad de arbitramento, exigiendo en favor de la Grecia la cesion de posesiones territoriales que no puede entregar la Turquía.

Dentro de quince días se despacharán doce mil hombres de Inglaterra para la India.

Dice el corresponsal del Times en Paris que M. Leon Say atribuye la actual crisis económica á la falta de comunicación con América y aboga por la revision de la contribucion rústica, la remision de impuestos en cuanto sea practicable y el mejoramiento de los medios de transporte.

Mr. Gladstone está atacado de congestión pulmonar.

Mr. Gladstone continúa acalenturado, pero su médico el Doctor Jenner, da informes favorables sobre su estado.

Telegramas de Paris anuncian que en las elecciones de miembros de los Consejos Generales resultaron electos ochocientos cuatro republicanos y trescientos veinticinco conservadores. Fueron necesarias ochenta y una segundas elecciones. Los republicanos han ganado ciento ochenta y nueve asientos más.

De Paris anuncian que entodos los Departamentos, excepto en el de Córcega, se han obtenido los resultados definitivos de las elecciones para los Consejos Generales. Han sido electos novecientos dos republicanos y trescientos setenta y dos conservadores. Hubo necesidad de efectuar ciento veinticinco segundas elecciones. La ganancia de los republicanos asciende á doscientos cuarenta votos, y ahora predominan en setenta Consejos Generales en lugar de cincuenta y cinco. La mayor parte de las votaciones fueron ganadas por los amigos de Mr. Gambetta.

—La ex-emperatriz Eugenia llegó á Plymouth el 27 de Julio.

Grande fué la consternacion causada el 28 en la Cámara de los Comunes por las palabras de Lord Hartington, Secretario de Estado de la India, anunciando el completo aniquilamiento de la brigada del General Burrows, cerca de Candahar.

Un corresponsal escribe á la *Pall Mall Gazette* que en vista del esperado antagonismo entre la Cámara de los Lorés y la de los Comunes sobre el bill llamado de la “compensacion,” se ha formado una comision que tendrá por objeto lo siguiente: Invitar á todas las asociaciones liberales del Reino Unido para la manifestacion de confianza en el Gobierno; solicitar una expresion de la opinion pública sobre la abolicion del derecho hereditario de la dignidad de Par, y sobre la creacion de un Senado electivo; organizar una junta de elecciones en sesion permanente para vigilar y evitar la posible calamidad de la vuelta de los *tories* al poder; y por último, una propaganda para la supresion de toda obstruccion parlamentaria, adoptando la clausura ú otro cualquier rápido medio.

Algunos liberales notables se pondrán á la cabeza del movimiento.

—En Octubre próximo se reanudarán las relaciones diplomáticas entre Francia y Méjico.

Una multitud inmensa, estimada en ocho ó diez mil personas, rodeaba el 13 de Julio la estacion de la línea férrea de Lyon con objeto de recibir á Rochefort. Al llegar éste, acompañado de Mr. Olivier Pain, fué victorioso con el mayor entusiasmo y el pueblo, desenganchando los caballos, arrastró su carruaje por las calles principales de la Ciudad. Su viaje de Lyon á Paris fué una marcha triunfal. Esta tarde comerá con Victor Hugo.

El Doctor Tanner.—Es increíble, pero cierto.—El portentoso Doctor continúa tomando agua y alimentándose con aire.—Veinte y seis dias hace hoy que comenzó su riguroso ayuno, y todo parece probar que cumplirá, sin morir, los cuarenta dias de abstinencia prometidos.—La vigilancia que sobre él se ejerce no cesa un momento, y continúa con la mayor severidad, examinando los incrédulos Doctores que le rodean los ramos de flores que algunas Señoras le presentan, el agua que bebe, y hasta el jabon, la brocha y la navaja con que un barbero lo afeitó ayer.

Pero hasta aquí no han podido hallar la menor partícula comestible.—Nada, el Doctor Tanner vive sin comer, y los Estados Unidos son y serán siempre el país de las elecciones, de las patentes y de los descubrimientos maravillosos.

(De Las Novedades.)

SECCION CIENTIFICA.
E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 17	Termómetro centigrado.
7. m. 3 p. m. 9. p. m.	Término medio.
19,00 24,50 19,75	21,08
Viento:	
Calma	N. E.
Estado de la atmósfera	
Oscuro.	Claro y osc. Oscuro.
Barómetro, Término medio 26,267	
Luvia: 5 h. m. 40 de duracion.	Tormenta.
Cantidad del agua recogida 33 milímetros.	

Las riquezas del Perú.

(Conclusion.)

Pero de toda esta inmensa variedad de productos agrícolas ó minerales, debe decirse que la exportacion es escasisima, y en otros casos, la produccion basta apenas para el consumo interior, porque el Perú depende en gran parte todavía de Inglaterra por el carbon, y hasta que se rompieron las hostilidades, dependía de Chile por el trigo, llegando á 2.000,000 de soles anualmente.—En otros artículos, la produccion, en lugar de avanzar, da síntomas de retroceso. El algodón, por ejemplo, que durante la guerra separatista de los Estados Unidos, recibió cierto aliento, ha declinado rápidamente desde que la Union recobró esa rama de su industria.—El algodón exportado por el Perú en los últimos años, aunque no tenemos datos muy dignos de fé, parece no haber excedido de 100,000 quintales.

Inglaterra ha gozado durante largo tiempo de todo el comercio de importacion y exportacion del Perú, de su navegacion y de una parte de sus empresas de Ferro-carriles.—Hasta 1877, según los datos oficiales publicados por las aduanas, el Perú había importado mercaderías extranjeras por un valor, en números redondos, de 24.000,000 de soles, de los cuales 10.000,000 eran suministrados por Inglaterra; y la exportacion, ese mismo año, sin contar el guano y el salitre, era de 31.000,000 de soles, de los cuales 20.000,000 caminaban en direccion á Inglaterra.—Los otros proveedores del Perú, pero á gran distancia de Inglaterra, eran Francia, Chile, Alemania, Estados Unidos, China é Italia.

Con respecto á la navegacion, y sin contar los vapores de la Compañía del Pacífico, encontramos que de 322 buques con 269,682 toneladas que visitaron los puertos del Perú en 1876, 142 con 126, 728 toneladas—casi la mitad—eran ingleses, y la Nacion que ocupaba el rango siguiente con 56 buques y 63,075 toneladas eran los Estados Unidos.—Casi la misma proporcion continuó el 77, con tendencias, sin embargo, á favor de la Union, cuyo tonelaje excedió al de Inglaterra, debido especialmente á la construccion de buques en los astilleros del Estado de Meyne, destinados á trasportar á Liverpool el guano peruano.—Debe observarse tambien que, á causa de la mayor actividad de los agentes de comercio y al uso y abuso de las falsas etiquetas y marcas, Francia, Alemania y Estados Unidos alcanzaron á Inglaterra en muchas mercaderías, en las cuales casi tenía el monopolio hasta hace poco, como el algodón, género de lana y de hilo, muebles, provisiones, etc.; mientras que en muchos ramos menores de comercio, como jabon, fósforos, papel, etc., aun Italia encuentra en el Perú mejor mercado que Inglaterra.

Respecto á las cervezas, y especialmente la larger-beer y pale-ale, Ingla-

terra está derrotada por Alemania y Noruega.

El Perú es un país rico y podría talvez ser el más rico de Sud-América, lo que no es difícil demostrar.

Pero el desarrollo de su riqueza requeriría: 1^o, paz; 2^o, un Gobierno bueno y previsor; 3^o, un trabajo activo y barato, y 4^o, un sistema completo de comunicacion interior, esto es, una red de caminos y ferro-carriles.—Respecto á este último ítem, debemos decir que se ha hecho bastante, y que podían haberse obtenido mejores resultados si no se hubiera emprendido más de lo que pudiera concluirse.

El gran objeto del Gobierno peruano bajo Balta y Pardo, fué la construccion de ferro-carriles en varios puntos de la costa que cruzasen dobles cadenas de los Andes, y pasando las mesetas, bajasen al lado oriental hasta que llegasen á los grandes rios tributarios del Amazonas, en el punto en que esos rios se hacen navegables, estableciendo así una comunicacion á vapor terrestre ó fluvial entre el Pacífico y el Atlántico.—De estas empresas gigantes, conocidas bajo el nombre de ferro-carriles trasandinos, dos están casi concluidas.—Fueron hechos á expensas del Gobierno, y son propiedad nacional.—Uno es el Ferro-carril del Oroya, que parte del Callao y Lima y alcanza á una altura, sobre el nivel del mar, de 15,641 pies.—La distancia á Oroya, más allá del punto culminante, es de 136 millas, de las cuales 86½ están abiertas al tráfico y el resto tiene concluidos sus terraplenes.—Esta misma línea debe prolongarse hasta las minas de plata de Cerro de Pasco, al rio Pachiles, á Tarma, á Chancamayo y al valle de Amazonas.—La otra puede llamarse el ferro-carril de Titicaca.—Parte de la orilla del mar, en Mollendo, sube 112 millas hasta Arequipa, la Ciudad más importante en el Perú despues de Lima, y continúa 230 millas más hasta Puno, en el lago Titicaca.—La altura más alta sobre el mar, en el punto culminante de esta línea, es de 14, 600 pies.

Todo el ferro-carril de Mollendo á Puno, 342 millas está concluido y abierto al tráfico.—Se continuará despues desde la estacion de Juliaca á Cuzco, antigua capital de los Incas, extendiéndose este ramal en una distancia de 209 millas, de las cuales 120 están concluidas.

Desde Puno, al traves del lago Titicaca, existe una línea de vapores y un camino carretero que conduce á la Paz, capital de Bolivia.—La construccion de estas dos líneas trasandinas fué confiada á Mr. Henry Meiggs, natural de Estados Unidos, Rey de los contratistas de ferro-carriles, que había concluido previamente el de Valparaiso á Santiago, en Chile, y quien, por las condiciones de su contrato con el Gobierno peruano, debía recibir por junto 84,084, 000 soles.

Mr. Meiggs murió hace dos años, dejando los contratos á su hermano John Meiggs, y á sus otros ejecutores testamentarios.—Estos caballeros explotaron la línea del Oroya como seguridad por el contato que todavía no ha cumplido el Gobierno.—Como administradores reciben el 5 0/10 del producto bruto, que en 1878 fué: por pasajeros, de 473,992 soles, por mercaderías, de 284,770 soles, en papel moneda á 15 peniques por sol.—La otra línea de Puno á Cuzco, es explotada por Mr. John L. Thorndike, antiguo ingeniero de Mr. Meiggs. Los productos de estas líneas no están publicados en los datos oficiales del Gobierno.

Ademas de estos grandes é interesantes trabajos, otros siete pequeños ferro-carriles han sido construidos á expensas del Gobierno, de los cuales, toma-

dos en conjunto, 521½ millas están abiertas al tráfico, ascendiendo el costo á 44.270,000 soles.—Muchos de estos ferro-carriles parten de los puertos principales á las ciudades más comerciales ó á los distritos mineros del interior.

Las líneas son: de Chinbote á Huaraz y Recoai, 164 millas; de Paita á Piura, 62; de Pascamayo á Guadalupe y La Viña, 90; de Salaverry á Trugillo, 55; de Ilo á Moquegua, 62; de Pischo á Ica, 46; de Lima á Chancay 41. Muchas de estas líneas están todavía inconclusas y casi todas admiten una extensión indefinida.—Además de éstas, hay otras doce líneas de ferro-carriles que pertenecen á personas privadas ó compañías, recorriendo en conjunto 418 millas, y sobre las cuales sólo pueden obtenerse datos imperfectos.—Dos de estas líneas, la de Lima al Callao, 8½ millas, y de Lima á Chorrillos, 8½, existen desde 1855, y fueron construidas por una compañía inglesa limitada, con un capital de de 800,000 libras esterlinas, y gozaron de privilegios que respectivamente espiraron el 76 y 78.

Como ferro-carril metropolitano entre Lima y Callao, y entre Lima y los lugares de baños de Chorrillos, Miraflores, la Punta, etc., la línea dió espléndidos resultados hasta que la competencia de la línea nacional del Oroya, la depreciación del papel moneda y los desórdenes políticos, interrumpieron su tráfico.—Es el mejor organizado de los ferro-carriles del Perú, bajo la dirección de Mr. William J. Young.—Las otras líneas son: de Iquique á la Noria, 70½ millas; de Pisagua á Sal de Obispo, 108½, ambas en el distrito salitrero; de Eten á Ferreñate y Chiclayo, 52½, entre las plantaciones de azúcar; de Pimentel á Chicayo, 44½; de Arica á Tacna, 39, que monopoliza el comercio de Bolivia, de cerca de 1.000,000 de libras esterlinas en mercaderías.—Una línea mineral en el cerro de Pasco, 7 millas; de Huacho á Playa Chica, 10, en las minas de sal; de Lima á Magdalena, 3½, y de Chancay á Palpa, 12½, y por fin la de Patiños, para el salitre, de 67 millas.

Así, pues, en este país hay por junto 1,401 millas de ferro-carril construido y en su mayor parte abierto al tráfico.—Algunos de ellos llegan al punto de término; pero las dos grandes líneas trasandinas están muy distantes de alcanzar, al otro lado de las montañas, el punto donde principiaría su verdadera utilidad y la remuneración del dinero. Sin embargo, ambas y todas las otras líneas menores contribuyen al desarrollo de la industria agrícola y minera, facilitando hácia el mar el transporte de los productos, donde los vapores del botaje de la Compañía del Pacífico les suministran un camino expedito.—El resultado, en conjunto, es muy favorable al Perú, y le sería de inestimable ventaja, si como lo he dicho, la paz y el buen Gobierno se aunasen para el desarrollo de la riqueza del país y de la libre aplicación del capital extranjero.—Pero ¡ay! tenemos aquí la guerra que paraliza todo y que á todos desahienta.

SECCION DE AVISOS.

Música.—Se desea tomar un piano en alquiler.—Para precio y condiciones ocurran á esta Imprenta.
San José, Agosto 18 de 1880.

HAGO saber al público que he retirado al Señor Don José Monge Reyes el poder general que le había otorgado; así es que desde esta fecha, no reconozco ningún contrato ni obligación que dicho Señor Monge Reyes, haga en mi nombre.
San José, Agosto 17 de 1880.
DOMINGO MORA.

3. v. 1.

INSTITUTO NACIONAL DE COSTA-RICA.

CURSO ACADEMICO DE 1880.

NOTAS DEL 2º TRIMESTRE.

Segunda enseñanza.

DIBUJO NATURAL.

(Continuacion.)

Eusebio Rodríguez.....	Sobresaliente.
Mariano Jiménez.....	Notable.
Francisco Fonseca.....	"
Rafael Bustamante.....	"
Enrique Echaudi.....	"
Carlos Alvarado.....	"
Francisco Vargas.....	Bueno.
Lisimaco Bonilla.....	"
Julio Millet.....	"
Gregorio Madrigal.....	"
Miguel Bonilla.....	"
José María Salazar.....	"
Camilo Durán.....	Mediano.
Tirso López.....	"
Ricardo Mora.....	"
Francisco Mora.....	"

2º AÑO.

ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA.

Miguel Bonilla.....	Sobresaliente.
Juan M. Solera.....	"
Octavio Beeche.....	"
Austregildo Bejarano.....	Notable.
Roberto Twight.....	"
Francisco de la Paz.....	Bueno.
Nicolas Oreamuno.....	"
Octavio Quesada.....	Mediano.
Lisandro García.....	"
Rafael Herrera.....	"
Adalberto Herrera.....	"
Florentino Monge.....	"
Napoleon Zeledon.....	"
Genaro Gutiérrez.....	No examinado.

DIBUJO LINEAL-MATEMÁTICO.

Francisco de la Paz.....	Sobresaliente.
Roberto Twight.....	Notable.
Austregildo Bejarano.....	"
Miguel Bonilla.....	Bueno.
Juan M. Solera.....	"
Octavio Beeche.....	"
Nicolas Oreamuno.....	"
Lisandro García.....	"
Genaro Gutiérrez.....	"
Adalberto Herrera.....	Mediano.
Rafael Herrera.....	"
Napoleon Zeledon.....	No examinado.
Manuel V. Blanco.....	"
Ricardo Esquivel.....	"
Florentino Monge.....	"

GEOGRAFÍA POLÍTICA.

Octavio Beeche.....	Sobresaliente.
Francisco de la Paz.....	Notable.
Nicolas Oreamuno.....	Bueno.
Juan M. Solera.....	"
Miguel Bonilla.....	"
Lisandro García.....	"
Federico Salazar.....	"
Manuel V. Blanco.....	"
Roberto Twight.....	"
Florentino Monge.....	"
Napoleon Zeledon.....	"
Austregildo Bejarano.....	"
Genaro Gutiérrez.....	"
Cleto Trejos.....	"

(Continuará.)

LIBRERÍA ESPAÑOLA

DE RAMON OLIVÉ.

Están de venta los cuadernos Darnell des de el N° 1 al 16.
San José, Agosto 11 de 1880. 26. v.11 D

EL HECTÓGRAFO Ó POLÍGRAFO.

—Este aparato se vende en la Botica de Ulloa, esquina del Mercado, al precio de \$ 4. Se da la tinta, con qué borrar la plancha y la instrucción para fabricar el aparato.
San José, Julio 26 de 1880.

El Banco "Manuel López A."

Se ha abierto en la casa N° 29, ubicada en la calle del Comercio. En sus oficinas se despachará desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. Se harán las operaciones siguientes: Girros, Descuentos, y Comisiones.
San José, Julio 31 de 1880. 10. v.7. D.

Al Comercio

En esta fecha hemos formado una sociedad mercantil que girará bajo la razón social de

ESQUIVEL & VEGA.

Los ramos de abarrotes, ferretería, artículos navales y máquinas de coser merecerán nuestra principal atención.
Puntarenas, Julio 1º de 1880.

ARTURO ESQUIVEL. DOMINGO VEGA.
10. v.10 D.

EL CLUB DE AMIGOS se ha trasladado á los altos de la casa Villenave.
San José, Agosto 14 de 1880. 4. v. 2

Sociedad de Inmigracion.

A los inmigrantes Canarios por el *Juanita*, se hace saber:

Que aquellos que no hubieren sido concertados por medio de la sociedad, deben presentarse, de la fecha al 4 de Setiembre proximo para ser colocados de acuerdo con sus respectivos contratos. El que no lo verifique será obligado por medio de la autoridad de Policía.

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 23 de los Estatutos de la sociedad.—Cualquiera persona accionista ó no accionista que sin estar autorizado por la Direccion diere trabajo á alguno ó algunos de los inmigrantes que sean todavía deudores á la sociedad, ó á otra persona, por el mismo hecho y conforme al artículo 1,184 código civil, queda constituido en la obligacion de pagar al contado la cantidad que adeuden el inmigrante ó inmigrantes que ocupen.
San José, Agosto 16 de 1880.

El Secretario.

MAURO FERNÁNDEZ.

10. v. 2.

Cartas del Interior rezagadas en esta Administracion durante el mes próximo pasado.

Aguilar Ramon.—Cartago.
Adiego Miguel.—Puntarenas.
Arriola Nicolás.
Alvarado Francisca.—Heredia.
" Jesus.—San José.
" Eleodoro.—Avangares.
Ariza José de J.—Puntarenas.
Bonilla Luisa.—Cartago.
Brenes Manuel.—Tururrique.
Bejarano Manuel.—Puntarenas.
Cruz José de la.—
Cordero Rafael.—San José.
Calderon Demetria.—Cartago.
" Félix.—Puntarenas.

Cheves Santiago.—
Dussin Laurente.—
Deyo Andren.—
Duarte Josefa.—
Esquivel Francisco Dr.—San José.
Figueroa Francisco.—Cartago.
Fonseca Hilario.—Puntarenas.
Flores Manuel B.—
Francisca Sra. Dña.—San José.
Fuentes José María.—San José.
García Miguel.—Cartago.
Gomez Ramon.—Puntarenas.
Guerrero Mercedes.—Cabo Blanco.
Granados Rosaura.—San José.
Guardia Miguel.—
García Dolores.—Puntarenas.
" Pedro R.—
" Jacinto.—
" José Umaña.—San José.

Hidalgo Ventura.—
" Juana.—
Humiga José.—Puntarenas.
Jara Manuel.—
Leiton Francisco.—
Leon Santos.—San José.
Mora Francisco.—Cartago.
Mora Elvira.—San José.
Mora Leonidas Escalante.
Martinez Florencio.—Puntarenas.
Mena Frutos.—Puntarenas.
Mesen María.—
Morillo Pedro C.—
Morales Francisca.—
Montonia María.—
Montoya Juliana.—Cartago.
Molina Luis.—
" Joaquin.—Puntarenas.
Moya Francisco.—Cartago.
Moya Fidelia.—
Noboa Melquiades.—Puntarenas.
Ocaña Francisco.—
Oses Samuel.—San José.
Pánfilo María.—"Los Organes".
Quiros Juan María.—Cartago.
Quevedo Ponciano.—
Rodriguez Francisca M. de.—San José.
" Roberto.—S. Carlos.

Ruiz Juan.—San José. 2
Ramirez Prudencio.—Granada.
Soto Gregorio.—San José.
Sibaja Ramona.—
Soto Ramona.—de Alajuela.
Serrano María.—Puntarenas.
Solano Jesus.—
Sanchez Octavio E.—
" José María.—
Sálas Rafaela.—San José.
" Alejo.—Puntarenas.
Savé Guillermo.—
Sancho Juana.—
Sequeira Arcadio.—
Saborio Eusebio.—
Saenz Victoriano.—
Prado Josefa.—Cartago.
Torres José María.—Puntarenas.
Urúa Casimiro.—
Villalobos Mariana.—
Viales Juan.—Nicoya.
Vargas Ramon.—Puntarenas.
Zamora Juan.—San Lucas.

Cartas rezagadas en esta Administracion por falta de franqueo, o por estar insuficientemente franqueadas.
Alvarado Francisco.—Cartago.
Borbon Alberto.—San José.
M. Ramon Zamora.—Grecia
Madrigal Hermenegildo.—Isla de San Lucas.
Rodriguez Genaro.—Salvador
Administracion General de Correos.—San José, Agosto 11 de 1880.

Cartas del Exterior rezagadas en esta Administracion durante el mes próximo pasado.

Alho Juan Diaz.	Machado Bonifacio.
Alburna Juan.	Martinez Paulino.
Alvarado J. Joaquin.	Marrade Luis.
" Jesus.	Morales Fulgencio.
Caldera Ma. del C. 2	Mata Elisa Sanchez.
Cerr Charles.	Marin Simon.
Coulon Jean.	Peter Albert. 5
Carranza Mariano.	Pinto L. F.
" Ifigenio.	Perez Anto. Rodriguez.
Casante Manuel.	Porrás José [a] Pepito.
Cruz Roman.	Pinto Genaro.
Caldara Giovanni.	Rojas Domitila U. de
Carazo J. M.	Romeyo Narciso.
Cortijo Pedro.	Royo Ramon.
Conde Bartolo Melian.	Rodriguez Luis. 2
Delgado Mauro.	Rhumabaum Enrique.
Duarte Guadalupe.	Segura Francisco.
Escalante Gregorio.	San Turtum Marcelino.
Guerola Pedro.	Stansburg Ellis.
Gonzalez Antonio Fer-	Schäfer G.
nandez.	Sanchez Migul. Castañ o
Gran Chia Virgilio.	Salazar J.
Garrido Esilda.	Serre Victor.
Hambliton Henry.	Silesty Juan.
Hernandez Juan.	Salazar Marcelino.
" Gerardo.	Templeton James.
Lauria Rosario.	Ugariza Estéban.
Lacroix E. Boureynie de	Vargas Santiago.
Monge Benita.	Valls Pedro.
" Mariano.	Vega Joaquin.
Montenegro Ramon.	Waibel Emil.
Mora Santiago. 2	Zalderar Rafael. 2
Matheu Miguel.	

Administracion General de Correos.—San José, Agosto 12 de 1880.

HOTEL CHINO DE LUIS ALLON,

En la casa de alto frente á la Gobernacion. Avisa que en el piso alto se sirve mejor en todo que en la parte baja. Precios: Almuerzo y comida, cincuenta centavos cada tiempo; café, pan, mantequilla y queso, quince centavos; cama á razon de cincuenta centavos la noche; por mes \$ 24.00. El servicio será esmerado.

En la parte baja del piso es más barato; á razon de veinticinco centavos tiempo. Cama veinticinco centavos.

Avisa al público que quiera favorecerlo con su asistencia:—en la parte baja por quince pesos al mes, número de la casa. 39.

LUIS ALLON.

San José, Agosto 17 de 1880. 8. v. 2.

C. AGAR DE NARD & Cº

Calle del Comercio N° 24.

Realizan las existencias siguientes:
Casimires franceses.—Sombreros de Señora y niños.—Camisas francesas.—Sombreros de niñas, paja italia.—Barriles de toza francesa muy surtidos.—Barriles de Cerveza blanca T.—Cajas de Champaña.—Cajas de aceite frances.—Silletas finas.—Silletas y taburetes ordinarios.—Sacos para café.—Papel de entapizar.—Cajas de vinos franceses, finos y ordinarios.—Todo á precios de principal y gastos.
San José, Agosto 17 de 1880. 8. v. 2. D.

FERRO-CARRIL DE COSTA-RICA.

Division Central.

Fiestas en Cartago.

En virtud de haber cambiado los dias de las fiestas, el tren extraordinario correrá como sigue:

Domingo 22 del presente.

Sale de San José á las 11 a. m.

" " " " " 2 p. m.

" " Cartago " " 12.30 p. m.

" " " " " 9.30 p. m.

Dias 23 y 24.

Sale de San José á las 11 a. m.

" " Cartago " " 9.30 p. m.

Tiquetes.

En 1ª clase ida y vuelta \$ 1-50 cs.

" 2ª " " " " 1-00

NOTA.—Estos tiquetes son admisibles en el tren ordinario de Cartago á San José durante los dias indicados.
San José, Agosto 16 de 1880.

EL SUPERINTENDENTE.

VENDO dos lotes de terreno de bosque natural y á una milla de la estacion de la Union: el uno tiene ochenta manzanas en cuadro, y el otro treinta y tres, estos bosques dan por manzana trescientas carretadas de leña de tres á diez pulgadas de grueso y más de cien para el consumo de las cocinas; advirtiéndolo que en dicho monte hay maderas para construccion como roble, quizarra, ira y mucho limoncillo para horcones, ó durmientes.—Al que le interese este negocio, puede verse conmigo en Cartago ó en la hacienda "La Lima."

PEDRO GARCIA.

San José, Agosto 17 de 1880. 6. v. 2. D

Imprenta Nacional.—Calle de la Mercad